

24
120

A la República del Paraguay.

El Ciudadano Bernardo Lovellano
Jefe de Paz 1º del distrito de la Encarnación,
por el Excmo. Señor Presidente de la
República, que Dios guarde.

Suplica a los Señores Jueces de Paz, Comandantes
Distrito de la Santísima y Jefes de milicias urbanas de los partidos expre-
sados en la ruta masinal, que se hagan, en

Vol. : 1443 Sección Civil y Judicial
No : 11
Año : 1862

Circular de captura del reo Anastacio Taboada por herir
a dos personas.

Foj. : 7

Ybitumi. timo de los nombrados dispensada esta circular
Valencia. San para la agregacion al proceso relato. En tenes
Jovierlo Arroyo, en: Diez y ocho años de edad, a siete cuartas de
Carayatal. Barnero estatua, cabello lino negro, frente regular, cejas
grande. Caacupe. grandes, nariz roma, boca regular, lampiño, cara
Tobati. Atira. Alto. Redonda, color amarrado, de oficio herrero; lleva un
Pizayú. Paraguari. sombrero de paja usada, poncho de paño de color
Yaguaron. Sta. Yaguara. de grana id. con un agujero en el, capon de amari-
Cayatal. de Lienzo al caso y una casaca roja.

no grande. La que

Dios que a H. M. de Encarnación Junio 9 de 1862

Bernardo Lovellano

Jueces, Comandantes y Jefes de milicias urbanas de la as...

24
1862

A Sra la Republica del Paraguay.

El Ciudadano Bernardo Fosellano
Jefe de Paz 1º del distrito de la Encarnacion
por el Exmo. Señor Presidente de la
Republica, que Dios guarde.

Suplica a los Señores Jueces de Paz, Comandantes
y Jefes de milicias urbanas y los partidos expre-
sados en la ruta masenal, que se lixan, en
virtud de furtiva, mandar la captura del res
Amantivo Cobrada natural de la Republica
y vecino de esta Capital, por medio de sus subal-
ternos, que el dia Domingo 1º del corriente, en su
primera noche, fue promotor de una penderia, en
que resultaron dos heridos, a quienes se esta se-
guiendo la curia, y como el bulto era misma
noche, y a pesar de la vigilancia de los Agentes de
Policia, no ha sido hallado en esta Capital; se
lexaria remitirme por escrito la persona de dicho
reo, aquel en cuya jurisdiccion se hallare, o el úl-
timo de los nombrados diligenciada esta circular
para su agregacion al proceso relato. Su tenor es
en: Dier y ocho años de edad, de hite cuartel de
estatua, cabello lizo negro, frente regular, cejas
grandes, nariz roma, boca regular, lampiño, cara
redonda, color amarrado, de oficio herrero; lleva un
sombrero de paja usada, poncho de paño de color
& grana id. con un agujero en el, cahon de amari-
llado al caso y una camisa roja.

- Distrito de la Santissima Trinidad.
- San Lorenzo a la Frontera:
- Epone
- Villeta
- Guarambare
- Carapegua
- Acaay
- Quiindi
- Lacayui
- Quiquis
- Mbayapei.
- Ybauri, Ybitimi.
- Valencia. San
- José de los Arroyos,
- Carayatal. Barrero
- grande. Caacupe.
- Tobali. Mita. Alto.
- Pirayui. Paraguari.
- Yaguaron. Ita. Yaguara.
- Capitani. San Lorenzo al caso y una camisa roja.
- grande. Luque

Dios oye a H. M. de Encarnacion Junio 9 de 1862

Bernardo Fosellano

Jueces, Comandantes y Jefes de milicias urbanas y los partidos expresados en la ruta masenal,

inferiores Sucesos de par 1.º y 2.º, han recibido la
antecedente nota circular requisitoria, y de senda copia
integra de las cédulas del res promotor Anastasio Taboada
para su vigilancia y captura, pasan el original al
Señor Sucesos de par del partido de San Lorenzo de la
Frontera, para igual diligencia. Dicho de la Santísima
Trinidad Junio 9 de 1862.

Yoos ~~inferiores~~ Martin Celada

El abap firmado Sucesos de par en San
Lorenzo de la frontera, ha recibido la circular re-
quisitoria expedida por el Ciudadano Sucesos de par
Paul de la Encarnacion para la cap-
tura del prófugo Anastasio Taboada; y de senda
un tanto en su tenor para los efectos que
la motiva, para el original bap la carpeta
cerrada al Señor Sucesos de par en Spani para
igual diligencia. San Lorenzo de la Frontera
Junio 15 de 1862.

Jose Gaspar Garcia

El que suscribe acusa de la circular re-
quisitoria que antecede y de senda un ejemplar de
su tenor para el fin de presentarlo a la S.ª para que
el Señor Sucesos de par 1.º de la N.ª - a igual
fin. Yoos Junio 11 de 1862.

Yoos de la N.ª

25
(84)

El infrascripto Juez e Jefe de Paz habiendo recibido la antecedente Requiritoria, deja una copia íntegra en su tenor para los fines prevenidos y hace pasar bajo cubierta al Señor Juez de Paz de Guaxambani al fin indicado.
Villavieja Junio 10 de 1862.

Narciso Nuñez

Los infrascriptos Juez e Paz y Jefe e Urbanos han recibido la circular requiritoria expedida por el Ciudadano Juez e Paz 1.º del Distrito de la Encarnación para la captura del prófugo Anastasio Taboada, y dejando un tanto e su tenor para los efectos que la motiva, paramos el original bajo carpeta sellada al Señor Juez e Paz de Carapegua para igual fin. Guaxambani Junio 16 de 1862.

José Ant. Arizaga Jefe de Paz
Lorenzo Paniagua Jefe de Paz

Los abajos suscritos Juez e Paz y Jefe e Urb. han recibido la antecedente circular, y dejan copia íntegra para el exacto cumplimiento en lo que en ella previene, y hacen pasar bajo legua sellada a los Señores facultados del partido de Itacay para igual fin.
Carapegua Junio 18 de 1862.

Manuel Blázquez Jefe de Paz
Antonio Urb. Jefe de Paz

infraascrip^{to} Jefe de urbanos y Juez de
Paz han recibido la carta circular con
la consideracion debida, de lo que impues-
ta de san copia para la diligencia que
en ella previene, y hacen girar el ori-
ginal bajo cubierta a las Autoridades
Publicas de Guindí.

Aca y Guindí 19 de Mayo

Miguel Poparín

Simón Montañez

Quedamos enterados de la precedente carta cir-
cular requisitoria, y con copia de ella para
los fines consiguientes; y para igual diligencia
dirijimos caso requerido carpeta a los Señores
Empleados de Caspuca. Guindí Junio 21 de
1862.

Diego Felix Lafata

Vicente Mora

Quedamos enterados de la presente carta cir-
cular requisitoria, y con copia de ella para
los fines consiguientes; y para igual diligencia diri-
jimos caso carpeta cerrada al Sr Juez sustituto
del partido de Guindí Caspuca 22 de Junio 1862.

Juan Angel Lafata

serrada al Señor Jefe de paz de Ybitimí.

Ybitimí Julio 24 de 1862

Sebastián Antonio Carralón

El infrascrito Jefe de paz, enterado de la carta circular de V. E. de fecha 10 de Mayo y para fijar a los Jueces empleados de Ybitimí para igual diligencia

Ybitimí Julio 3 de 1862

Gaspar Herrera

El infrascrito Jefe de paz ha recibido la precedente carta circular requerida y enterado de su tenor de la copia íntegra de la misma para los Jueces referidos, y hace girar el original bajo cubierta al Señor Jefe de paz y Jefe de paz de San José de los Arroyos para igual diligencia. Valencia
la Julio 5 de 1862

Sebastián Antonio Carralón

El infrascripto Juan de los Rios ha recibido la
precedente circular expedida por el Se-
ñor Jefe de Paz del Distrito de la Encarnacion,
despues copia integral de su tenor para que en su
cumplimiento, y en su prevencion, hace pa-
sar el original bajo cubierta con arreglo al destino
marcado. San Jose de los Rios, Julio 7
de 1862.

Juan de los Rios

El infrascripto Juan de los Rios ha recibido la an-
tercedente Carta Requiritoria expedida por el
Ciudadano Jefe de Paz del Distrito de la En-
carnacion, para la captura al espaldas profu-
go, despues copia integral de su tenor para
los efectos prevenidos, y hace girar el Expe-
diente con ~~los~~ utiles y bajo cubierta her-
rada al Ciudadano Jefe de Paz del parti-
do de Barrero grande. Caraguatati Julio
10 de 1862.

Fran. de los Rios

El infrascripto Juan de los Rios ha recibido la circular ante-
cedente, se prome en copia para el tenor en la observancia prevenida
y se remite con el expediente al Señor Jefe
de Paz del partido de Caraguatati. Barrero grande, Julio 11 de 1862.

Francisco de los Rios

Los señores Laurencio Juez de paz y Jefe de Calabazas han acci-
kido la antecedente Circular, y de ella copia íntegra para el
efecto cumplimiento en lo que en ella previene, y hacen pasar
esta carteta segura a los Señores facultados del partido de
Cobati para igual fin. Cadänge Julio 11 de 1862.

Laurencio Juez

Juan Bautista Suencho

El Juez de paz y Jefe int^o que suscribe queda
impuesto en la carta circular que antecede y deja
una copia íntegra de su tenor en el fin que en
ella se previene, y hace pasar esta segura
cubierta al Señor Juez de paz del partido de
Aira a igual diligencia Cobati Julio 13 de 1862.

Juan Carlos Suencho

El infrascripto juez de paz, que suscribe queda impu-
esto de la Carta Circular que antecede, y deja una copia
íntegra de su tenor para el fin que en ella previene,
y hace pasar esta segura cubierta en f.º útil, al Señor
juez de paz, del partido de los Altos, para el mis-
mo fin. Aira Julio 14 de 1862.

Juan Carlos Suencho

El infrascripto Juez de paz ha recibido la antecedente carta circular con la debida consideracion, y desta integra copia de su tenor para los efectos prevenidos; hago pasar bajo cubierta cerrada al Señor Jefe de este mismo partido para igual cumplimiento. Altoz Julio 15 de 1862.

Juan Baez

El Jefe a Distinguidos y Subscritos, desquido copia a la circular antecedente p^a lo que se carga, hace pasar bajo cubierta a las Autoridades al Partido a dirigirse. Partido a los Altoz Julio 15 de 1862

Agustin Gobosy

El infrascripto Juez de paz enterado de la presente carta circular requeritoria y con copia de ella p^a los fines conseqüentes; y para igual diligencia dirigimos bajo carpeta cerrada al Sr. Juez de paz de Paraguarani p^a igual diligencia Parayú 15 de 1862 -

Celencio Mendez

El

infrascripto fue el par, enterado a la carta circular de
la copia íntegra de su tenor para el cumplimiento
de lo que ordena en ella, y hago pasar bajo esta
peta serrada a los Señores Enchados de Yaguaron
para igual fin. Paraguarí Julio 28 de 1862

Recibido la antecedente Suplica Circular, y despacho
sus letras para proceder a sus efectos, dirigiendo bajo cubierta
a disposición del Señor Trea y par del Yta como
meo en destino. Yaguaron Julio 29 de 1862.

Rafael Velasquez

En infrascripto fue el par de este
di día, haciendo lo mismo con
consideración la presente carta Cir-
cular, y enterado de su contenido,
de la copia de su tenor y se
hizo pasar bajo esta peta serrada
al Señor Trea y par del Yta
para igual diligencia. Yta
Julio 30 de 1862.

Arrieto

infrascripto Juan de par de este distrito, habiendo recibido con la consideracion debida la antecedente carta circular, y enterado de ella, de su copia a su tenor para el cumplimiento preeminido, hace pasar el original bajo carpeta cerrada a los Señores empleados del distrito de Capintec para igual diligencia. Y en quena 31, de Julio del 62

José Pedro Vivas

Los infrascriptos Jefe de Urbanos y Juan de par de este distrito han recibido con la debida consideracion la antecedente carta Circular requiritoria, y enterado de ella de su copia a su tenor para los efectos preeminidos y hacen pasar bajo carpeta cerrada al Jefe de par de par de las Sanadas de Toluca y Toluca. Capintec Agosto 17 de 62.

Angel Boca y Maza
Jefe de Urbanos

Antonio de par
Jefe de par

C

insinuante Juan de Paz se este distrito ha recibido la an-
tecedente carta circular requisitoria, y habiéndole impuesto
a la contenta de la copia íntegra a su tenor para su pun-
tual cumplimiento y hace girar bajo carpeta cerrada al Se-
ñor Juan de Paz de Salamanca y Molinos y Yataiti para igual
diligencia sacada en Aldama Agosto 2 de 1762.

Domingo Ojedas

El insinuante Juan de Paz ha recibido con la debida con-
sideracion la antecedente carta circular requisitoria expedida
por el Señor Juan de Paz N.º de la Encarnacion, y con inteli-
gencia del contenido de la misma copia íntegra en tenor
para su puntual cumplimiento de la que espasa en ella,
y hace girar bajo carpeta cerrada a las
autoridades de San Lorenzo del campo grande para el
mismo fin. Canada de Popo 2 de Agosto de 1762.

Manuel Jimenez

El insinuante Jose al Obispo ha recibido con la
devida consideracion la antecedente carta circular re-
quisitoria, y habiendo de fado copia íntegra a su
tenor para el cumplimiento de lo en ella or-
denado, hace girar al Señor Jose de Siquea a igual
fin, Capilla de San Lorenzo del campo grande. A-
go 4 de 1762. por anuncio del Sr. Juan de Paz de Popo
en el of. P.º de J.º Antonio bajo carpeta cerrada.

recibise con la consideracion debida la precedente
circular expedida por el Señor Jueca por 1.^o
al Director de la Encarnacion, del que impues-
to se la comete, deja una copia integra para el
debido cumplimiento: y al mismo fin hace firmar la
cartera cerrada al Sr. Jueca por el par-
tido de Limpio. En que Agosto 4 de 1862.

Juan Buzo
#

El infrascripto Juan de Paz ha recibido la
antecedente carta circular requisitoria
y habiendole dejado copia integra de su
tenor para el puntual cumplimiento
de la que espresa en ella y hace pasar
brevemente el original bajo carpeta cer-
rada a su emision.

Limpio Agosto 5 de 1862

Sebastian Infante

